



Procedimiento abreviado en la justicia penal en Ecuador

Abbreviated procedure in criminal justice in Ecuador

Gabriela Estefanía Anrrango-Anrrango
anrrangogaby261@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-0622-8491>

Karen Anahi Montalvo-Terán
Karenmontalvo2024@gmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-8791-7726>

José Ignacio Cruz-Arboleda
ui.josecruz@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-4262-9332>

Luis Andrés Crespo-Berti
d ui.luiscespo@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8609-4738>

RESUMEN

El procedimiento abreviado en la justicia penal ecuatoriana ha sido objeto de un extenso análisis académico debido a su potencial para mejorar la eficiencia del sistema judicial y su impacto en los derechos de los acusados. Se presenta como objetivo analizar el procedimiento abreviado en la justicia penal en Ecuador. Se revisaron 11 artículos científicos. El procedimiento abreviado en la justicia penal ecuatoriana es una herramienta valiosa para mejorar la eficiencia del sistema judicial, pero su implementación debe gestionarse cuidadosamente para proteger los derechos fundamentales de los acusados. Los estudios revisados destacan tanto los beneficios, como la descongestión del sistema judicial, como los riesgos potenciales, incluyendo la vulneración del debido proceso y el principio de no autoincriminación.

Descriptores: justicia; derecho a la justicia; administración de justicia. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The abbreviated procedure in Ecuadorian criminal justice has been the subject of extensive academic analysis due to its potential to improve the efficiency of the judicial system and its impact on the rights of the accused. The aim of this paper is to analyse the abbreviated procedure in Ecuador's criminal justice system. Eleven scientific articles were reviewed. The abbreviated procedure in Ecuadorian criminal justice is a valuable tool to improve the efficiency of the judicial system, but its implementation must be carefully managed to protect the fundamental rights of defendants. The studies reviewed highlight both the benefits, such as decongestion of the judicial system, and the potential risks, including infringement of due process and the principle of non-self-incrimination.

Descriptors: justice; right to justice; administration of justice. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El procedimiento abreviado en la justicia penal ecuatoriana ha sido objeto de un extenso análisis académico debido a su potencial para mejorar la eficiencia del sistema judicial y su impacto en los derechos de los acusados. Según Anitua & Sicardi (2024), existe una necesidad urgente de establecer límites legales y deontológicos claros para evitar abusos en su aplicación. Este procedimiento, como señalan Asimbaya-Tacuri, Gil-Osuna & Ribadeneira-Grijalva (2024), ha sido evaluado por la Corte Constitucional del Ecuador, destacando la importancia de su alineación con los principios constitucionales. Sin embargo, Benavides-Benalcazar et al. (2020) advierten sobre los efectos jurídicos que pueden surgir de su implementación en la nueva legislación penal.

Por otro lado, Cacpata-Calle et al. (2021) subrayan la importancia de la motivación adecuada en las sentencias derivadas de este procedimiento. A pesar de su potencial para descongestionar el sistema judicial, como argumentan Enríquez-Burbano (2017), Grada-Valle & Ochoa-Merino (2023), el procedimiento abreviado enfrenta críticas por posibles vulneraciones de derechos fundamentales, como el debido proceso y la presunción de inocencia (Gutiérrez-Campoverde et al., 2019; Ojeda-López & Medina-Medina, 2024). Este análisis comparativo busca sintetizar las diversas perspectivas y recomendaciones de los estudios revisados, proporcionando una visión integral de los desafíos y oportunidades que presenta el procedimiento abreviado en el contexto ecuatoriano.

En función de lo descrito, se presenta como objetivo analizar el procedimiento abreviado en la justicia penal en Ecuador.

MÉTODO

Se empleó una metodología de tipo descriptivo-documental, complementada con un enfoque analítico-sintético, lo que permitió recopilar, examinar y analizar información de 11 artículos científicos seleccionados.

RESULTADOS

El procedimiento abreviado en la justicia penal ecuatoriana ha sido objeto de un intenso debate académico y jurídico, dado su impacto en la eficiencia del sistema judicial y en la protección de los derechos fundamentales de los acusados. A través de esta comparación descrito en la tabla 1, se busca ofrecer una visión integral de los beneficios y desafíos asociados con este procedimiento, así como las recomendaciones propuestas por los autores para su mejora y correcta implementación.

Tabla 1. Procedimiento abreviado en la justicia penal en Ecuador.

Artículo	Enfoque del Estudio	Hallazgos	Recomendaciones
Anitua & Sicardi (2024)	Análisis teórico de los juicios abreviados	Necesidad de límites legales y deontológicos	Imponer límites claros para evitar abusos
Asimbaya-Tacuri et al. (2024)	Procedimiento especial abreviado y la Corte Constitucional	Evaluación de la constitucionalidad del procedimiento	Ajustes para alinearse con principios constitucionales
Benavides-Benalcazar et al. (2020)	Aplicación en la nueva legislación penal	Efectos jurídicos del procedimiento abreviado	Mejorar la capacitación de operadores judiciales
Cacpata-Calle et al. (2021)	Motivación en sentencias de procedimiento abreviado	Importancia de la motivación adecuada en sentencias	Fortalecer la formación de jueces en motivación
Córdova & Camargo (2018)	Aplicación en todos los delitos	Propuesta teórica para su aplicación generalizada	Considerar limitaciones para ciertos delitos
Enríquez-Burbano (2017)	Descongestión del sistema judicial	Procedimiento como herramienta de descongestión	Implementar medidas complementarias
Grada-Valle & Ochoa-Merino (2023)	Solución al descongestionamiento judicial	Eficiencia del procedimiento abreviado	Evaluar impacto a largo plazo
Gutiérrez-Campoverde et al. (2019)	Vulneración del debido proceso	Riesgos de vulneración de derechos	Revisión de garantías procesales
Ojeda-López & Medina-Medina (2024)	Presunción de inocencia	Impacto del procedimiento en la presunción de inocencia	Reforzar garantías de inocencia
Siguencia-Montero & Proaño-Reyes (2022)	Prohibición de autoincriminación	Conflictos con el principio de no autoincriminación	Ajustes normativos necesarios
Vega-Curay (2023)	No autoincriminación	Desafíos del procedimiento frente a este principio	Revisión de procedimientos para proteger derechos

Fuente: Elaboración propia.

El procedimiento abreviado en Ecuador representa una herramienta potencialmente eficaz para la descongestión del sistema judicial, pero su implementación debe ser



cuidadosamente regulada para evitar la vulneración de derechos fundamentales. Los estudios revisados destacan la necesidad de establecer límites claros y de garantizar la adecuada formación de los operadores judiciales para asegurar que este procedimiento cumpla con su propósito sin comprometer la justicia.

DISCUSIÓN

Autores como Enríquez-Burbano (2017) y Grada-Valle & Ochoa-Merino (2023), coinciden en que el procedimiento abreviado es una herramienta eficaz para descongestionar el sistema judicial. Este procedimiento permite resolver casos de manera más rápida, lo que es crucial en un sistema judicial sobrecargado. Sin embargo, esta eficiencia no debe comprometer la calidad de la justicia, un punto que es enfatizado por otros autores.

Un tema recurrente en los estudios es la preocupación por la posible vulneración de derechos fundamentales, Gutiérrez-Campoverde et al. (2019) y Vega-Curay (2023) destacan los riesgos de violar el debido proceso y el principio de no autoincriminación. Estos autores argumentan que, aunque el procedimiento abreviado puede acelerar los procesos judiciales, también puede llevar a decisiones apresuradas que no respeten plenamente los derechos de los acusados.

Así mismo, Anitua & Sicardi (2024) y Siguencia-Montero & Proaño-Reyes (2022) abogan por la imposición de límites legales y deontológicos para la aplicación del procedimiento abreviado. Estos autores sugieren que, sin una regulación adecuada, el procedimiento podría ser utilizado de manera inapropiada, comprometiendo la justicia y la equidad del sistema penal.

La mayoría de los autores coinciden en la necesidad de mejorar la capacitación de los operadores judiciales y de ajustar las normativas para proteger mejor los derechos de los acusados, Benavides-Benalcazar et al. (2020) y Ojeda-López & Medina-Medina (2024) proponen que se refuercen las garantías procesales y se asegure que los jueces y fiscales estén bien preparados para manejar estos casos de manera justa y eficiente. Mientras que algunos autores, como Córdova & Camargo (2018), proponen una aplicación más amplia del procedimiento abreviado, otros sugieren que debería limitarse a ciertos tipos de delitos para evitar abusos.



Esta divergencia refleja las diferentes prioridades y preocupaciones sobre cómo equilibrar la eficiencia con la justicia.

CONCLUSION

El procedimiento abreviado en la justicia penal ecuatoriana es una herramienta valiosa para mejorar la eficiencia del sistema judicial, pero su implementación debe gestionarse cuidadosamente para proteger los derechos fundamentales de los acusados. Los estudios revisados destacan tanto los beneficios, como la descongestión del sistema judicial, como los riesgos potenciales, incluyendo la vulneración del debido proceso y el principio de no autoincriminación. Es fundamental establecer límites legales y deontológicos claros, y se sugiere mejorar la capacitación de los operadores judiciales y realizar ajustes normativos para asegurar que el procedimiento se aplique de manera justa y equitativa.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Anitua, G. I., & Sicardi, M. (2024). Hacia una “teoría” de los “juicios abreviados”: Necesidad de imponer límites legales y deontológicos para su aplicación. *Revista Brasileira De Direito Processual Penal*, 10(1). <https://doi.org/10.22197/rbdpp.v10i1.945>
- Asimbaya-Tacuri, Elvia Susana, Gil-Osuna, Bartolomé, & Ribadeneira-Grijalva, Carmen Gabriela. (2024). Procedimiento especial abreviado a la luz de la Corte Constitucional del Ecuador. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 9(17), 50-69. <https://doi.org/10.35381/racji.v9i17.3956>
- Benavides-Benalcazar, M. M., Ibadango, J. S., Molina-Gutiérrez, T. J., & Burbano-García, L. H. (2020). Aplicación del procedimiento abreviado en la nueva legislación penal del Ecuador y sus efectos jurídicos. *Horizonte De La Ciencia*, 10(19), 38-51. <https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.19.586>
- Cacpata-Calle, Wilson Alfredo, Cedeño-Ruiz, Silvia Karina, Prado-Calderón, Edwin Bolívar, & Gil-Betancourt, Antonella Stefania. (2021). La garantía de motivación en sentencias de procedimiento abreviado en el Cantón Santo Domingo. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(spe1), 00086. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2994>
- Córdova, M., & Camargo, T. (2018). La aplicación del procedimiento abreviado en todos los delitos en Ecuador. Un constructo teórico. *Revista De Investigación Enlace Universitario*, 17(1), 40-48. <https://doi.org/10.33789/enlace.17.39>



- Enríquez-Burbano, G. (2017). El procedimiento abreviado como una forma de descongestión del sistema judicial penal. *Revista Facultad De Jurisprudencia PUCE*, 1(2). <https://doi.org/10.26807/rfj.v1i2.24>
- Grada-Valle, S. J., & Ochoa-Merino, D. (2023). El procedimiento especial abreviado como solución al descongestionamiento del sistema judicial ecuatoriano. *Revista Espirales*, 7(7), 52–65.
- Gutiérrez-Campoverde, Hagi Eduardo, Cantos-Ludeña, Rafael David, & Durán-Ocampo, Armando Rogelio. (2019). Vulneración del debido proceso en el procedimiento penal abreviado. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 414–423.
- Ojeda-López, N. A., & Medina-Medina, V. E. (2024). El principio de presunción de inocencia y la aplicación del procedimiento abreviado. *Revista Metropolitana De Ciencias Aplicadas*, 7(2), 120-128. <https://doi.org/10.62452/2q112t94>
- Sigüencia-Montero, R. S., & Proaño-Reyes, G. M. (2022). El procedimiento abreviado y el principio constitucional de prohibición de autoincriminación en el Ecuador. *Debate Jurídico Ecuador*, 5(2), 189–206.
- Vega-Curay, S. (2023). El proceso penal abreviado frente al principio de no autoincriminación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9641-9656. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5082

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>